



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 AGO 2011

RES. H. N° 951-11

Expte. N° 4297/11

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación María Pía Tobío Costas, LU. N° 710.869, en la que solicita actualización de inscripción e inscripción por materias fuera de término; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 826/11 se establecen criterios para autorizar las actualizaciones de inscripciones e inscripciones por materias fuera de término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de un análisis efectuado, en su despacho N° 407/11 aconseja no hacer lugar a las solicitudes de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 09-08-11)

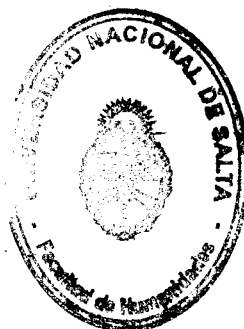
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido solicitado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Comunicación María Pía Tobío Costas, LU. N° 710.869, para realizar actualización de inscripción e inscripciones por materias fuera de término, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

Sme/MJL
148-11


MARÍA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa